



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
**ZINACANTEPEC**  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



**DIF**  
ZINACANTEPEC

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

# **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E00 310 02030101 “PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD”**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario *"Prevención Médica para la Comunidad"* tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Zinacantepec mediante la implementación de acciones de medicina preventiva, promoción de la salud y prevención de adicciones. El programa se justifica a partir de un diagnóstico que evidencia altos índices de obesidad, hipertensión y diabetes en la población adulta, así como la necesidad de fortalecer acciones preventivas ante la limitada cobertura de servicios de salud.

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo general analizar la congruencia entre el diseño del programa y sus resultados, así como su orientación hacia el logro de objetivos medibles. Para ello, se evalúan seis grandes temas: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, a través de 51 preguntas metodológicamente estructuradas.

Los resultados preliminares muestran que el programa cuenta con una sólida justificación teórica y empírica, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030, y dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados que permite dar seguimiento a sus metas. Asimismo, se identifican fortalezas en la planeación anual, la definición de actividades y la sistematización de indicadores.

No obstante, la evaluación también detecta áreas de oportunidad relevantes, entre ellas la ausencia de un padrón de beneficiarios, la falta de instrumentos sistemáticos para medir la satisfacción de la población atendida y debilidades en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas. Estos elementos limitan la posibilidad de medir con mayor precisión el impacto del programa y fortalecer su rendición de cuentas.



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## ÍNDICE

Apartados	Páginas
Introducción	5
Características del programa	7
Diseño	9
Planeación y orientación a resultados	38
Cobertura y focalización	53
Operación	57
Percepción de la población atendida	91
Medición de resultados	93
Análisis FODA/Recomendaciones	105
Comparación con los resultados de las evaluaciones	108
Conclusiones	109
Valoración final del programa	110



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Bibliografía

113

Anexos

114



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados es un ejercicio de análisis de gabinete que permite examinar, de manera sistemática y estructurada, el diseño, la planeación, la operación y los resultados de los programas presupuestarios, así como la calidad de sus mecanismos de seguimiento y medición. De conformidad con los lineamientos del CONEVAL, este tipo de evaluación tiene como finalidad identificar fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas que inciden en el desempeño de los programas, así como generar recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad, bajo un enfoque de gestión basada en resultados.

En el ámbito municipal, la aplicación de evaluaciones como la ECR adquiere especial relevancia, ya que los gobiernos locales representan el primer nivel de contacto entre la población y las políticas públicas. En particular, los programas orientados a la salud preventiva desempeñan un papel fundamental en la mejora de las condiciones de vida de la población, al contribuir a la reducción de riesgos, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. La implementación de este tipo de intervenciones resulta clave para atender problemáticas prioritarias de salud pública, especialmente aquellas relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles, que representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país.

En este contexto, el presente informe corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario *"Prevención Médica para la Comunidad"*, operado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec. El programa tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población del municipio mediante la implementación de acciones de medicina preventiva, promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a la población en general, con énfasis en la atención comunitaria.

La pertinencia del programa se sustenta en la identificación de un problema público claramente definido, asociado a la prevalencia de padecimientos prevenibles y a la necesidad de fortalecer las acciones preventivas en el ámbito local. Asimismo, el programa se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación en materia de desarrollo social y salud, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los instrumentos de planeación municipal, además de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente el Objetivo 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis, con base en la revisión de información normativa, programática, operativa y de resultados proporcionada por la unidad responsable del programa, así como de documentación oficial complementaria. El análisis se estructuró conforme a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, los cuales contemplan seis apartados principales: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados.

Cada uno de estos apartados permite valorar aspectos específicos del programa, tales como la claridad y pertinencia de su diseño, la congruencia entre sus objetivos y las acciones implementadas, la definición y atención de la población objetivo, la existencia de mecanismos operativos institucionalizados, la incorporación de la opinión de la población atendida y la calidad de los indicadores utilizados para medir el desempeño y los resultados. El análisis integral de estos elementos proporciona una visión comprensiva del funcionamiento del programa y de su orientación hacia el logro de resultados.

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones, al permitir identificar áreas de mejora y formular recomendaciones orientadas a fortalecer el desempeño del programa. Asimismo, los hallazgos derivados de este ejercicio contribuyen a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, en concordancia con los principios de la gestión pública basada en resultados.

En este sentido, el presente informe no solo tiene como objetivo valorar el desempeño del Programa Presupuestario *"Prevención Médica para la Comunidad"*, sino también aportar información útil para la mejora continua de la intervención, con el fin de incrementar su contribución al bienestar de la población y al cumplimiento de los objetivos de política pública en materia de salud preventiva en el ámbito municipal.



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

# CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
<b>Identificación del programa</b>	<b>Nombre del programa evaluado:</b> Prevención médica para la comunidad <b>Dependencia o entidad coordinadora:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec/Coordinación de salud, prevención y bienestar familiar <b>Año de inicio de operación:</b> No determinado.
<b>Problema o necesidad que pretende atender</b>	El programa municipal se vincula gramaticalmente con el Programa de la Secretaría de Salud "Programa sectorial de salud 2020-2024", sin embargo, la naturaleza de esta última categoría no fue abordada por el primero de ellos. Por esa razón, el problema o necesidad a atender se asocia al diagnóstico estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024, así como en el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024 donde se abordan aspectos intrínsecos de la población objetivo, elementos institucionales, además de las fortalezas y debilidades estructurales de los inmuebles que albergan las actividades de las personas.
<b>Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece en su eje II Política Social el objetivo de Salud para toda la población, el cual establece que el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos. <b>Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029</b> El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en el eje 4. Bienestar Social tiene como objetivo: Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos
<b>Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece</b>	<b>Objetivo general:</b> Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud a la población municipal <b>Bienes y servicios que ofrece:</b> -Capacitaciones -Asesorías -Pláticas -Consultas -Tratamientos
<b>Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo</b>	<b>Población potencial:</b> 9057 <b>Población objetivo:</b> 2161
<b>Cobertura y mecanismos de focalización</b>	El sujeto evaluado necesita reforzar su cobertura, ya que derivado a la información presentada existen ciertos rasgos de ambigüedad en torno a su focalización para la entrega de bienes y servicios.
<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>2024:</b> \$ 2,922,584.31



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

# DISEÑO



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

#### A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

Con base en la información contenida en el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024 Zinacantepec que el sujeto evaluado remitió como evidencia del Programa “Medicina preventiva para la comunidad” este se conforma de tres proyectos; Prevención de las adicciones, Medicina preventiva y Promoción de la salud.

En el caso del proyecto “Prevención de las adicciones” el Programa Trianual de Asistencia Social establece las características, efectos y consecuencias del consumo de diversas sustancias psicoactivas, así como el índice de consumo de estas respecto a la edad y sexo de los consumidores. De igual manera el Programa presenta la propuesta con la que se pretende contribuir a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, el Programa Trianual no establece el plazo en el que se pretende dar el seguimiento a las acciones realizadas, esta información se retoma del formato PbRM 02a “Calendarización de metas de actividades por proyecto” donde a



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

lo largo del año se establecen las acciones que se llevarán a cabo con el objetivo de reducir los índices de consumo, la programación se calendariza por trimestre.

Sobre los proyectos de “Medicina preventiva” y “Promoción de la salud” el Programa Trianual señala cuales son las principales enfermedades y en qué medida aquejan a la población zinantepequense, sin diferenciar entre hombres y mujeres, aunado a ello se presentan las acciones que se llevan a cabo para la prevención de enfermedades, si bien el Programa Trianual no muestra la temporalidad para su revisión, el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud proporcionado por el sujeto evaluado detalla la programación trianual de actividades generales, desglosada por año y mes de cada una de las acciones, así como las comunidades en las que se pretende trabajar y la población que se busca beneficiar.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.**
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

La información remitida por el sujeto evaluado refiere un diagnóstico de los tres proyectos que conforman el Programa de “Prevención médica para la comunidad” contenido en el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024 de Zinacantepec, este diagnóstico explica de manera minuciosa las características de la población que se ve afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, así como los efectos que conlleva el consumo de las mismas, esto conforme al proyecto de “Prevención de las adicciones”, con lo que respecta a los proyectos de “Medicina preventiva” y “Promoción de la salud” el diagnóstico detalla sobre las enfermedades que principalmente afectan a la población del municipio, así como las acciones que se trabajan para contrarrestar las mismas, aunado a ello se remitió el formato del PbRM 02a el cual establece los tiempos para su revisión a lo largo del año, segmentado por trimestres.

Si bien es cierto que el programa de “Prevención médica para la comunidad” tiene por objetivo atender a la población abierta del municipio se sugiere al sujeto evaluado determinar las comunidades cuyos índices de consumo de sustancias y morbilidad son mayormente elevados para así poder priorizar la atención de las mismas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### **3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información **inexistente** y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

El programa “Prevención médica para la comunidad” tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva, cuyas acciones están encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Según la Organización Mundial de la Salud las Enfermedades No Transmisibles (ENT); enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer y diabetes causaron la muerte de mas de 43 millones de personas en 2021, por esta razón es prioritario para los gobiernos desarrollar acciones que contribuyan a la disminución de estas.

Parte de las acciones que desde la Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar se realizan para abonar al cumplimiento de los ODS son: tratamientos en consultorio fijo, pláticas de fomento a la salud, tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia), como a población abierta, jornadas de salud, entre otras.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

### 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li></ul>



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul> |
|--|---|

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

El Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024 de Zinacantepec plantea una serie de acciones entorno a la promoción de la salud de la población zinacantepequense, mismas que responden a los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, el cual determina en el Eje IV: Bienestar social, el objetivo 4.6 “Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental” el cual plantea en la línea de acción 4.6.1.4 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT). Todo ello con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

<b>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>	<b>Objetivo o resumen narrativo del Fin del programa presupuestario “Prevención médica para la comunidad”</b>
-Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva. <ul style="list-style-type: none"><li>• Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.</li></ul>	-Disminuir la morbilidad de la población zinacantepequense por medio de la atención médica oportuna y especializada.	-Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

Propósito del Programa	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Metas de la Agenda 2030
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	- 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

		<p>promover la salud mental y el bienestar</p> <p>- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>
--	--	---



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## B. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## Población potencial y objetivo

**7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y<ul style="list-style-type: none"><li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul></li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y<ul style="list-style-type: none"><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul></li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y<ul style="list-style-type: none"><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul></li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y<ul style="list-style-type: none"><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul></li></ul></li></ul>

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 la población total del municipio de Zinacantepec es de 203,872 personas entre los cuales existe un considerable porcentaje de morbilidad, con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 indica que el 34.61 por ciento de la población de 20 años y más presentan obesidad, el 17.24 por ciento de la población de 20 años y más presenta diagnóstico previo de hipertensión, mientras que un 8.28 por ciento de la población de 20 años y más tiene un diagnóstico previo de diabetes, siendo esta la población potencial del programa, sin embargo, el programa de Prevención médica para la comunidad se limita conforme a su capacidad a la atención de personas que acuden a recibir algún servicio, lo que representa a la población objetivo, sin embargo el programa está dirigido a población abierta del municipio.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente para qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

Respuesta: No

El Programa de Prevención médica para la comunidad no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que está dirigido a toda la población del municipio.

Se sugiere al sujeto evaluado considerar la realización de un padrón de beneficiarios de las personas que acuden a recibir alguno de los servicios que integran al programa.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

El Programa no recoleta información de carácter socioeconómico de la población beneficiada, ya que está dirigido a población abierta del municipio.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## D Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR o sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias. En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” El formato del anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos TdR.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</b></li></ul>

Resumen Narrativo de la MIR	Ley de Salud del Estado de México
Fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Objetivo general la protección a la salud y establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado con la concurrencia de sus Municipios, en materia de salubridad local.
Propósito La población municipal que presenta enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles accede a servicios de salud preventiva	Artículo 17.- Compete a los ayuntamientos: fracción III.- Formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de Sistemas Nacional y Estatal de Salud.
Componente 1 Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Artículo 107.- La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuados para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.
Componente 2 Servicios de medicina preventiva otorgados en el territorio municipal.	
Actividad 1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	
Actividad 1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Artículo 265.- Son medidas de seguridad sanitaria, las siguientes: ... IV. La vacunación de personas
Actividad 1.3 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de	



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

enfermedades en lugares con afluencia de personas	
Actividad 2.1 Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.	
Actividad 2.2 Servicios preventivos y correctivos de odontología	
Actividad 2.3 Servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población	Artículo 168.- fracción II.- Brindarán la atención médica que se requiera, a las personas que realicen o hayan realizado el consumo de inhalantes. Fracción IV. Promoverán y llevarán a cabo campañas permanentes de información y orientación al público, para la prevención de daños a la salud provocados por el consumo de substancias inhalantes.
Actividad 2.4 Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población	
Actividad 2.5 Servicios de atención a animales domésticos ofrecidos a la población	



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

11.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 “*Indicadores*” (Captura en sistema), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Parte de los formatos que integran el PbRM es el 01d, que corresponde a las fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2024, el cual señala de forma precisa lo siguiente:

- nombre del indicador
- fórmula de cálculo
- frecuencia de medición
- línea base
- metas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "*Metas del programa*" (*Captura en sistema*). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.2 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</b></li></ul>

Con base en los formatos que integran el PbRM, específicamente en el formato 02<sup>a</sup> que corresponde a la calendarización de metas, el programa de medicina preventiva para la comunidad cumple con las características planteadas por la evaluación, ya que en este formato se detallan cada una de las metas que en suma contribuyen al cumplimiento de los diversos indicadores que se concentran en la MIR, así mismo se especifica la unidad de medida y el plazo para el cumplimiento de cada una de ellas



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### C. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

#### 13 ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

13.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” (*Formato predeterminado*), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 una serie de objetivos y estrategias, particularmente el Objetivo Prioritario



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

número 5 tiene como propósito la atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional, lo cual si bien es de cobertura universal también se pretende hacer énfasis en la atención de grupos prioritarios como son: mujeres, niños, niñas y adolescentes

Nombre de la acción	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	5.- La atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.	Población abierta con énfasis en grupos prioritarios como son las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.	Acceso a los servicios de salud	Universal



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## II Planeación y Orientación a Resultados

### D. Instrumentos de planeación

**14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

14.1 En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud Zinacantepec 2020-2024 es una programación trianual de las acciones que se llevarán a cabo durante este periodo en las diferentes localidades que conforman el municipio, mismas que buscan atender prioritariamente el problema de diabetes e hipertensión, de igual manera el programa contiene la meta y la población a beneficiar, sin embargo, al ser un programa trianual no contempla el mediano y largo plazo.

En cuanto al propósito y fin del programa estos se encuentran contenidos en el formato PbRM-01e del Programa anual de presupuesto del ejercicio 2024, el cual refiere a la Matriz de indicadores para resultados, por programa y dependencia general.

Respecto a los indicadores para medir el logro de los resultados estos se evalúan de manera trimestral y se reflejan en el formato PbRM0-08b “Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2024 estratégicos o de gestión”



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

- a. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Conforme a los formatos que integran el PbRM durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo el llenado y validación del formato PbRM-02a, Calendarización de metas por actividad, el cual detalla de manera trimestral la cantidad de metas programadas por proyecto presupuestario, para evaluar el cumplimiento de todas y cada una de las metas, cada trimestre se requisita el formato PbRM-08c, avance trimestral de metas físicas por proyecto, mismo que se entrega el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México debidamente validado por las áreas responsables.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

- a. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

El sujeto evaluado presenta como evidencia de evaluación externa lo referente a una “Cedula de supervisión a consultorios médicos de los sistemas municipales DIF”, así como, “Cedula de supervisión de odontología” y “Cedula de asesoría y seguimiento”, las cuales tienen por objetivo verificar el correcto funcionamiento de los consultorios médicos y de los consultorios de odontología.

La supervisión está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) a través de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar. La cedula de supervisión cuenta con los siguientes datos de identificación: Nombre del sistema municipal, domicilio, nombre del director, nombre del médico supervisado, teléfono, de igual manera contiene un listado de los aspectos a supervisar, la medida de su cumplimiento, y en su caso los acuerdos que se determinen, fecha de compromiso y el seguimiento a los compromisos emanados.

Si bien es DIFEM la institución encargada de darle el seguimiento adecuado a los acuerdos resultados de las propias supervisiones no existe una periodicidad establecida, lo que impide verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

17.1. En la respuesta se debe incluir el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato predeterminado) establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

Si bien en la Cedula de asesoría y seguimiento que realizó personal de DIFEM el día 23 de abril de 2024 se establecieron ciertas observaciones y compromisos, el sujeto evaluado manifiesta que las revisiones no cuentan con plazos fijos para el seguimiento, razón por la cual resulta incierto conocer si se solventaron en tiempo y forma las observaciones encontradas por personal de DIFEM.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

18.1 En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 8 “*Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora*” (Formato libre).

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

**Respuesta: No**

No existe seguimiento de las observaciones reflejadas en las cedulas de asesorías y seguimiento por parte del personal de DIFEM.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

19.1. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

La cédula de asesoría y seguimiento con fecha 23 de abril de 2024 implementada por personal de DIFEM refleja en el apartado de observaciones el implementar una hoja de evaluación de pláticas, sin embargo, el sujeto evaluado no muestra las evidencias que solventarían dichas observaciones.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

Respuesta: La percepción de los servicios recibidos por parte de los usuarios, puesto que no existe alguna encuesta de satisfacción que refleje la opinión de las personas que acuden a recibir algún servicio que el programa de prevención médica para la comunidad ofrece.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## E. De la Generación de Información

### 21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</b></li></ul>

Con base en los formatos de PbRM del ejercicio 2024 el Programa de Prevención médica para la comunidad se limita a la recolección de información de su aportación al programa nacional de salud, mas no de información de tipo socioeconómica de cada uno de las personas que son atendidas por el programa, ya que no se le otorga ningún tipo de apoyo económico o beneficio más allá de la consulta, plática o asesoría según sea el caso.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 22 **El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.
  - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - c) Está sistematizada.
  - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Como parte del seguimiento al cumplimiento de avance de metas e indicadores cada trimestre se requisita el formato PbRM-08c, en el cual se refleja el avance del cumplimiento de las distintas metas que conforman al programa, sin embargo, la información que presenta el sujeto evaluado no se encuentra sistematizada, ya que para evidenciar la cantidad de servicios brindados y usuarios atendidos por el programa de prevención médica para la comunidad se utilizan registros en papel.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### III. Cobertura y Focalización

#### F. Análisis de cobertura

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

El Programa Trianual de Asistencia Social plantea el número de personas que padecen una enfermedad como hipertensión y diabetes, así como la cantidad de personas que consumen alguna sustancia psicoactiva, lo que se traduce como la población potencial, sin embargo, en los formatos correspondientes al PbRM se establece la meta anual a alcanzar de personas atendidas por el SMDIF a través del programa de prevención médica para la comunidad, lo cual delimita a la población objetivo.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

24.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

Respuesta; Sí

La información que presenta el sujeto evaluado respecto a su población objetivo es la generada durante el censo poblacional 2020 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como datos de la encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

25.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 10 *"Evolución de la Cobertura"* (*Captura en sistema*) y en el Anexo 11 *"Información de la Población Atendida"* (*Formato predeterminado*). El formato de los Anexos se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

Respuesta: Con base en los datos presentados en el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024 de Zinacantepec y en contraste con las metas del PbRM alcanzadas del año 2024 podemos observar que se han beneficiado cerca de 24,251 personas, lo que equivale al 46.6 % de la población que para el año de 2020 contaba con un diagnóstico previo a diabetes e hipertensión.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

#### **IV. Operación**

##### **G. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” (*Formato libre -se sugiere revisar los elementos para la construcción del diagrama de flujo incluidos en el Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” de los presentes TDR*).

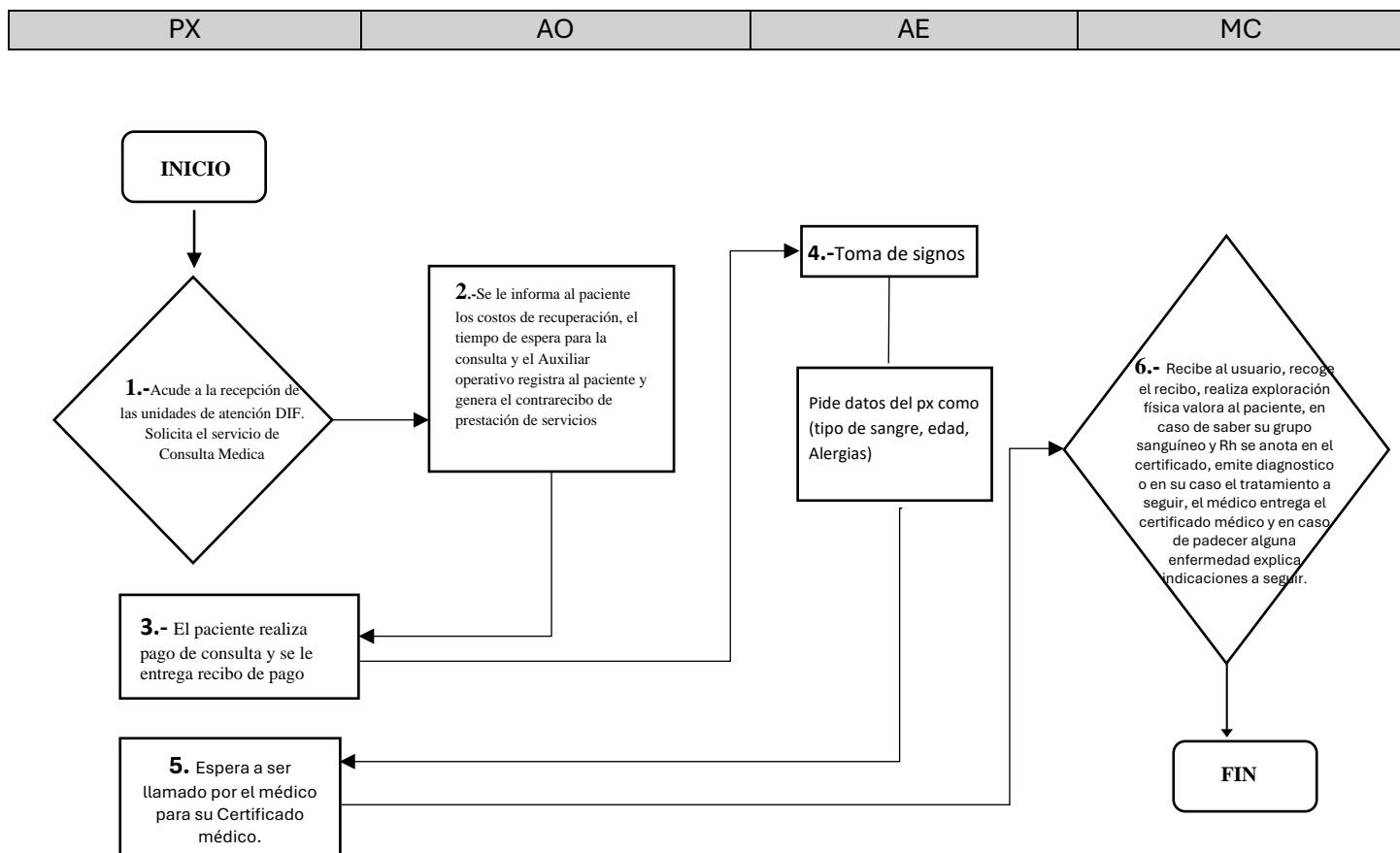
Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

- 26.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

- 26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

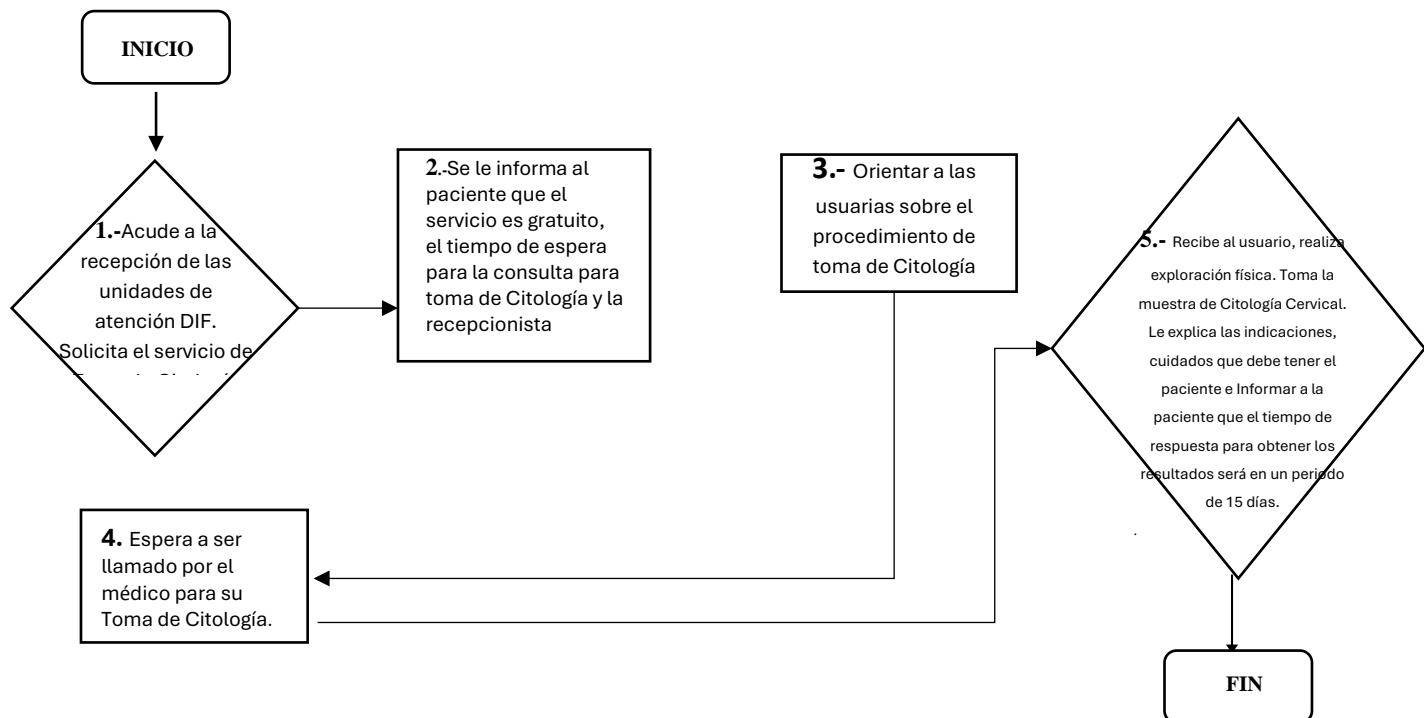
### Diagrama de flujo de expedición de certificados médicos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Diagrama de flujo de toma de citología

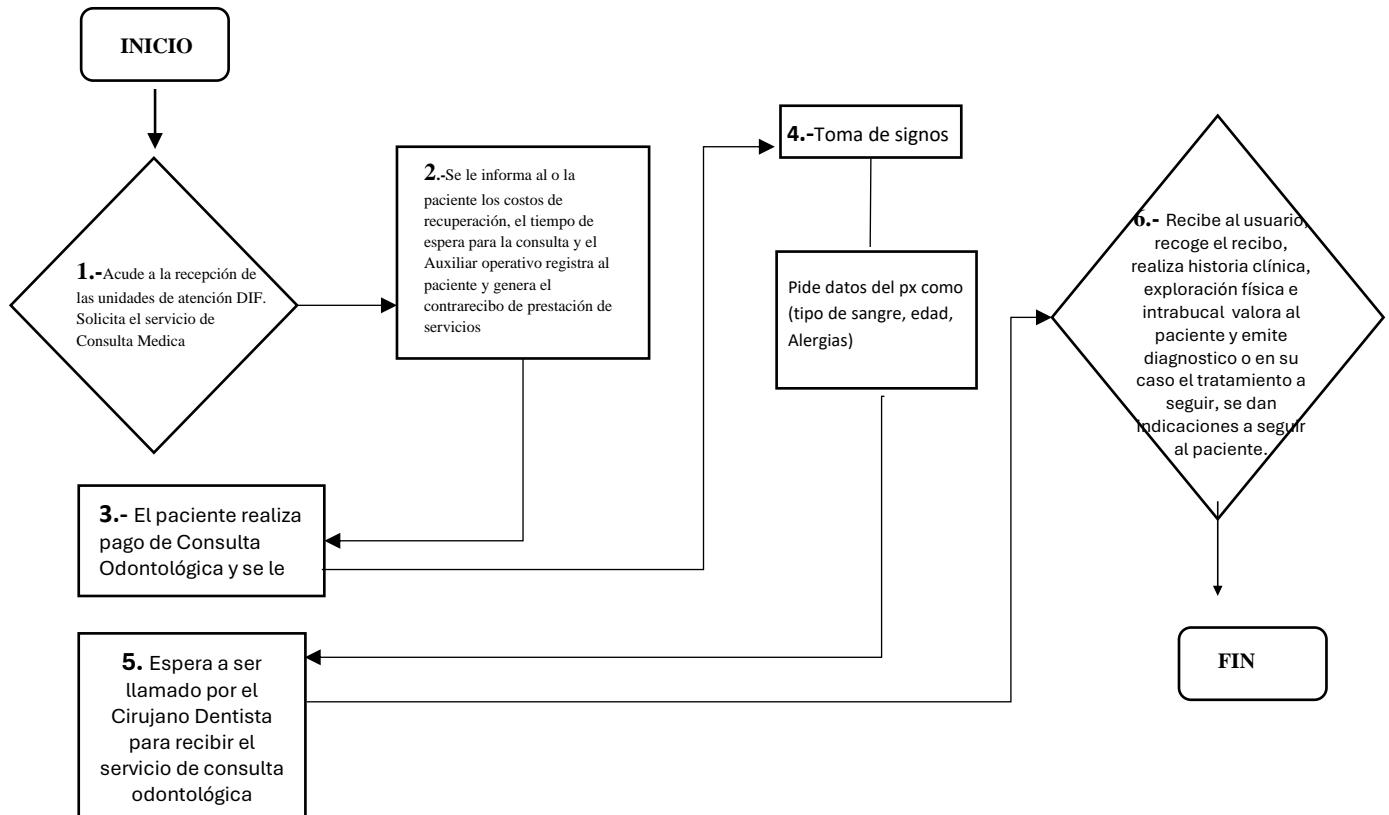
PX	AO	AE	MC
----	----	----	----



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### Diagrama de flujo de consulta odontológica

PX	AO	AE	CD
----	----	----	----





*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### **Solicitud de apoyos**

- 27 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>

El programa concentra la información respecto al número total de servicios que brinda a la población, mas no concentra información de tipo socioeconómica.

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</b></li><li>• <b>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</b></li></ul>

El Manual de Procedimientos de SMDIFZ señala de forma precisa los pasos a seguir tanto para quienes brindan los servicios como para que los usuarios puedan acceder a los distintos servicios que se brindan desde el programa de Prevención médica para la comunidad.

El manual de procedimientos esta publicado y se puede consultar en las páginas oficiales.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</b></li></ul>

Al igual que en la respuesta anterior es en el Manual de Procedimientos donde se define el proceso a seguir, tanto para los servidores públicos como para las personas que acuden a recibir un servicio del programa de prevención médica para la comunidad. Dichos servicios se difunden a través de la en la página oficial y pagina de Facebook del SMDIFZ, así mismo en el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) conforme a las obligaciones en materia de transparencia. Sin embargo, no están sistematizados, solo existen listas de asistencia conforme a los servicios requeridos.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</b></li></ul>

El programa de prevención médica para la comunidad está dirigido a la población abierta del municipio de Zinacantepec, por tal razón no existen criterios de elegibilidad para poder acceder a los servicios que se brindan. Son las personas quienes acuden ya sea a las jornadas de salud o bien a las instalaciones del SMDIFZ para recibir algún tipo de atención. Todos los servicios que el programa otorga son difundidos en las páginas oficiales del SMDIFZ para que la población pueda conocer y acercarse a recibir cualquier servicio.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.
- 31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Respuestas: No

Dado que es un programa dirigido a la población abierta del municipio no existen criterios de elegibilidad para poder acceder a los servicios que se brindan.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### **Tipos de apoyos**

**32 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa de Prevención médica para la comunidad atiende de manera igualitaria las personas que acuden a recibir alguno de los servicios que se brindan, ya sea en las instalaciones de la Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar como en las jornadas itinerantes que se llevan a cabo en diversas comunidades del municipio, los procedimientos para dar el servicio a los usuarios están apegados al Manual de Procedimientos del SMDIFZ. Todos los servicios que se otorgan en el programa son difundidos a través de las páginas oficiales, para que de esta manera sean conocidos por la población.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- 33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Todos los servicios que se otorgan por medio del programa de prevención médica para la comunidad son brindados a libre demanda de los usuarios, dado que es un programa que está dirigido a la población abierta, no existen criterios de elegibilidad para poder darle la atención a quienes lo soliciten. Para identificar el número y tipo de servicio brindado existen registros de asistencia, mismos que son utilizados por todos los operadores que brindan algún tipo de atención a la población sin embargo estos no están sistematizados.



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## Ejecución

### 34 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

- a. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

La atención que reciben las personas que acuden a recibir algún servicio de los que ofrece el Programa de Prevención médica para la comunidad se brinda con base en el manual de procedimientos del SMDIFZ, mismo que es utilizado por todas las instancias ejecutoras, es difundido públicamente, sin embargo, los procedimientos no se encuentran sistematizados.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

Respuesta: No

El programa de Prevención médica para la comunidad no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## H. Mejora y simplificación regulatoria

### 36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(las) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Respuesta:

Analizando los manuales de procedimientos de los años anteriores se observa que no ha habido movimientos impliquen una mejora en los procesos o bien implementaciones que integren nuevos procedimientos.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## Organización y gestión

### **37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

- 37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.
- 37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## I. Eficiencia y economía operativa del programa

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 13 “*Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación*” (*Captura en sistema*). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación	\$2,922,584.31	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gastos en Mantenimiento	\$150,937.10	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gastos en Capital	\$12,499.00	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gasto Total	\$3,086,020.41	Es la suma de los Gastos en Operación + Gastos en Mantenimiento + Gastos en capital
Gastos Unitarios	\$323.15	Es el resultado de dividir los Gastos Totales entre la población atendida.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## Economía

### 39 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

- 39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.
- 39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.
- 39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

Respuesta:

El programa de prevención médica para la comunidad presenta como fuente de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	%
Transferencia a Organismos Descentralizados Municipales	100



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## J. Sistematización de la información

**40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: No

El programa de prevención médica para la comunidad no cuenta con aplicaciones informáticas y/o sistemas que recaben o brinden información de los usuarios.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## K. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

### 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	Anual	8588	8686	101.17	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	Anual	2163	2161	99.90	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	Anual	4	4	100	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Trimestral	42	42	100	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## L. Rendición de cuentas y transparencia

- 42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
  - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
  - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
  - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permea en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

42.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa de Prevención médica a la comunidad del SMDIFZ, así como los demás programas que se ejercen están alineados a distintos documentos normativos como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Con ello se garantiza que los programas y proyectos se encuentren al alcance de la población y de igual forma los resultados y gastos ejercidos sean divulgados en las páginas oficiales.



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## V. Percepción de la población atendida

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Respuesta: No

El programa no cuenta con un instrumento de medición de la percepción de los usuarios.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## VI. Medición de Resultados

### 44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Respuesta: Sí

A través de los documentos que integran el PbRM es posible conocer los resultados a nivel de Fin y Propósito, mediante el formato 08b “Ficha técnica de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión” se reporta de manera trimestral el avance de su cumplimiento.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	Anual	8588	8686	101.17	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	Anual	2163	2161	99.90	Se observa un cumplimiento óptimo del indicador



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**46 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li></ul>

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

Respuesta: No

El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**47 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

- 47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.
- 47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.
- 47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

Respuesta: No

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características I y II</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</b></li></ul>

El Programa presenta similitudes con el programa sectorial de salud, el cual para el ejercicio 2024 el Gobierno Federal a través del Programa Sectorial de Salud en el objetivo prioritario 5 establece: mejorar la protección de salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y el control de enfermedades.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

49.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

Respuesta: No

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

Respuesta: No

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

**51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li><li>• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li></ul>

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

Respuesta: No

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	El programa presupuestario evaluado funda sus directrices en la prevención de enfermedades no transmisibles abanderado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)	3	Es pertinente retomar documentación sobre prevención de enfermedades no transmisibles, así como consumo de sustancias
Diseño	Es posible identificar correspondencia entre el resumen narrativo del Propósito de la MIR del Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad con los elementos programáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, el cual coadyuvaría de forma determinante en la consecución de los elementos programáticos trazados en el documento rector de planeación municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.	4, 5 y 6	Se recomienda efectuar una revisión exhaustiva de la Agenda 2030 a efecto de vincular sus metas e indicadores con las metas de actividad sustantivas del Presupuesto basado en Resultados Municipal que coordina el Sujeto Evaluado, para con ello visualizar su contribución en ese esfuerzo global.
Diseño	El programa presupuestario Prevención médica para la comunidad basa su funcionamiento en la Ley de Salud del Estado de México, normatividad que señala el objetivo toral de mejorar la calidad de vida de la población.	10	NA
Diseño	Se observa cierta correlación entre el resumen narrativo de los indicadores de la MIR con relación al documento normativo del Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad.	10	Se recomienda que el Sujeto Evaluado efectúe una revisión pormenorizada de los indicadores de la MIR del programa "Prevención médica para la comunidad" y en caso de encontrar oportunidades de mejora, comunicarlo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Sistema Municipal DIF de Zinacantepec, a efecto de impulsar las propuestas potenciales en los espacios de deliberación pertinentes.
Diseño	Se identificó complementariedades con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024	13	Para el ejercicio 2024 el Gobierno Federal a través del Programa Sectorial de Salud en el objetivo prioritario 5 establece: mejorar la protección de salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y el control de enfermedades especialmente las que representan impacto en la mortalidad de la población por lo que se recomienda al sujeto evaluado consultarlo y en la medida de lo posible acceder a los beneficios del mismo, cumpliendo con las reglas de operación instituidas
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad cuenta con el documento institucional: "Calendarización de Metas de Actividades por proyecto PbRM-02a" en el cual se refleja la planeación de cada una de las metas establecidas y los resultados proyectados divididos por trimestre, que permite ver los resultados durante cada ejercicio fiscal y el	15	Se recomienda al Sujeto Evaluado, efectuar reuniones periódicas con personal de la UIPPE para monitorear sus avances en el cumplimiento de las metas, y así cimentar oportunidades de mejora



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	documento "Avance trimestral de metas de Acción por proyecto PbRM-08c" el cual alude a los avances de cada una de las metas estipuladas.		
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad recolecta información sobre su desempeño, a través de los formatos institucionales del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM). La información contenida en tales documentos se actualiza de manera trimestral y es validada por el sujeto evaluado. De igual manera se observó que se da seguimiento a los indicadores, lo cual permite monitorear su desempeño con relación al Programa evaluado.	22	Es recomendable proseguir con el monitoreo institucional fundado en el Presupuesto basado en Resultados Municipal, pero complementado con información de corte cualitativa emanada de la población beneficiaria
Cobertura y Focalización	El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo a través de distintos componentes: a) documento normativo del programa; b) personas con enfermedades crónicas no transmisibles, y; c) información oficial, determinada por el Censo de Población y Vivienda del INEGI.	23,24,25	Se sugiere profundizar en el análisis para la identificación de la población potencial
Operación	Dentro del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, se encuentran tres procedimientos en la materia que nos ocupa: a) Expedición de certificados médicos b) Toma de citología, y c) Consulta odontológica, los cuales señalan cada una de las actividades a realizar durante el proceso, así como los responsables de llevarlas a cabo; aunado al alcance de la población objetivo del programa por lo que cumple con una gestión operativa completa y bien documentada.  El área de Tesorería presenta desglose del presupuesto del programa evaluado en torno a gastos de operación, mantenimiento y de capital.	26, 28, 29, 31, 32, 36, 38	Hacer una revisión detallada de sus actividades en torno a la atención de los usuarios, y en su caso, solicitar modificaciones al Manual de Procedimientos
Percepción de la población atendida	Personal del sujeto evaluado pregunta a la población sobre el impacto de los beneficios entregados en el seno del Sistema Municipal	43	Documentar la información obtenida
Medición de Resultados	Se documentan los resultados a través de los formatos institucionales.	46	Dar cumplimiento óptimo a metas e indicadores Retomar aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones de evaluaciones anteriores
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Identificación parcial del problema central, al carecer de la definición del mismo, es decir del árbol de causas y efectos que conjuntamente forman el árbol de problemas, situación que inhibe conocer a corto y mediano plazo las alternativas para su solución.	1,2	Se recomienda efectuar las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico, puntualizando en la fase primigenia que alude la identificación del problema, donde deberá señalarse la situación problemática o necesidad insatisficha, profundizar sobre la magnitud o relevancia, además de desregar la población de referencia, potencial, objetivo y



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
			beneficiaria así como definir un cronograma que refiera plazos para revisar los resultados del programa evaluado, y en su caso promover propuestas de mejora ante las instancias correspondientes.
			Se recomienda señalar dentro de su diagnóstico del problema las causas y los efectos del mismo, esto representado de manera ilustrativa en el árbol de problemas cumpliendo con los criterios correspondientes.
Planeación y orientación a resultados	No se cuenta con un Plan Estratégico	14	Se recomienda elaborar un Plan Estratégico en materia de prevención médica, haciendo uso de información oficial concentrada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec y Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024, contemplando los elementos circunscritos en la normatividad vigente en la materia.
Organización y Gestión	Cumplimiento parcial de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario Prevención médica para la comunidad	41	Conciliar con personal de la UIPPE la revisión oportuna de los avances de los indicadores, para determinar posibles casos de reconducción.
Percepción de la población atendida	El sujeto evaluado no documenta la percepción de la población beneficiada	43	Instrumentar mecanismos de evaluación social (cuantitativa) sobre la percepción de los beneficios entregados
Medición de Resultados	Se hizo caso omiso a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones de evaluaciones externas	45,46	Tomar como referencia las recomendaciones señaladas en evaluaciones externas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Puesto que no existen evaluaciones anteriores resulta imposible realizar una comparación con alguna otra evaluación.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## CONCLUSIONES

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa *"Prevención Médica para la Comunidad"* permite concluir que se trata de una intervención pertinente y necesaria para atender problemáticas prioritarias de salud pública en el municipio de Zinacantepec. El programa presenta un diseño congruente con el marco normativo y los instrumentos de planeación vigentes, además de contar con una clara alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las políticas nacionales y estatales en materia de salud preventiva.

Entre sus principales fortalezas destacan la identificación del problema que atiende, la claridad de sus objetivos, la existencia de indicadores de desempeño y la implementación de acciones preventivas que contribuyen al bienestar de la población. Sin embargo, persisten retos importantes relacionados con la gestión de la información, el seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y la medición de la percepción y satisfacción de los usuarios.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, implementar instrumentos que permitan conocer la opinión de la población atendida y establecer procesos sistemáticos para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. La atención a estas áreas permitirá consolidar la orientación a resultados del programa, mejorar su impacto social y maximizar los beneficios para la población, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en el bienestar comunitario.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA \*

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar (Sujeto Evaluado)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

Módulo	Nivel**	Nivel Normalizado***	Justificación
Diseño	3.1	7.7	<p>El programa presupuestario Prevención médica para la comunidad se sustenta en la Ley de Salud del Estado de México, documento que estipula con claridad el objetivo del programa, proteger la salud , así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, a efecto de acceder a los servicios de salud. De igual forma para su diseño retoma información básica circunscrita en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec y el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	2.5	6.2	<p>Un área de oportunidad importante identificada en este módulo es la adopción de las distintas fases de la Metodología del Marco Lógico, sobre todo en aquellas vinculadas a la identificación del problema, que estipule situación problemática, magnitud, población potencial/objetivo/beneficiada, así como esquemas ilustrativos de identificación de causas-efectos y su contraparte positiva medios-fines</p> <p>En este módulo se identificaron como fortalezas que el sujeto evaluado recolecta información sobre su desempeño, a través de los formatos institucionales del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM). La información contenida en tales documentos se actualiza de manera trimestral y es validada por el sujeto evaluado. De igual manera se observó que se da seguimiento a los indicadores, lo cual permite monitorear su desempeño con relación al Programa evaluado.</p> <p>Las oportunidades de mejora para este apartado estriban en implementar programa estratégico para la atención de los usuarios.</p>



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Módulo	Nivel**	Nivel Normalizado***	Justificación
Cobertura y Focalización	3.0	7.5	<p>De este módulo sólo hay una pregunta con calificación numérica, observándose que en los documentos de planificación municipal se estipula de manera precisa la población objetivo a atender durante un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, resulta pertinente efectuar un análisis más exhaustivo en torno a la definición de población potencial (aquella que presenta una situación problemática)</p> <p>Asimismo, se identifica una limitante: no aborda una perspectiva de largo aliento, por lo que se recomienda revisar y aplicar los objetivos y estrategias contenidas en el Programa Trianual de Asistencia Social de Zinacantepec 2022-2024.</p>
Operación	2.2	5.5	<p>Esta sección funda su accionar principalmente en el Manual de Procedimientos del Sujeto Evaluado, el cual es un documento institucional que estipula actividades secuenciales para obtener resultados. En ese sentido, los procedimientos estipulan responsables de la ejecución del programa, así como generalidades en torno a la entrega de apoyos y criterios de elegibilidad.</p> <p>Se observa un registro puntual y organizado de los gastos, así como un manejo de la información transparente y accesible al público.</p> <p>Si bien la naturaleza del programa estriba en la atención universal, resulta pertinente instrumentar mecanismos que identifiquen con claridad las características (grupo etario) de los solicitantes. De igual forma es sustancial sistematizar a la población beneficiada por servicio brindado.</p>
Percepción de la Población Atendida	0	0	<p>El sujeto evaluado manifiesta no contar con algún instrumento de medición de la percepción de la población atendida.</p>
Medición de Resultados	4.0	10.0	<p>Cumplimiento óptimo del indicador estratégico de Fin de la MIR del programa presupuestario Prevención médica para la comunidad: "Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades"</p> <p>Se observa el cumplimiento adecuado del indicador.</p>
Valoración Final	2.4		<p>Las fortalezas del programa presupuestario "Prevención médica para la comunidad" durante el ejercicio 2024 es que funda los esquemas de planeación y evaluación en los formatos institucionales del Presupuesto</p>



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Módulo	Nivel**	Nivel Normalizado***	Justificación
	6.1		<p>basado en Resultados Municipal (PbRM), además de fundar su operación en la Ley de Salud del Estado de México y el Manual de Procedimientos del Sujeto Evaluado, aspecto que genera certeza en la estipulación de la ruta crítica hacia la consecución de resultados.</p> <p>Paralelamente a lo anterior, el programa evaluado presenta importantes áreas de oportunidad o mejora, sustentadas en que el Sujeto Evaluado debe elaborar un programa estratégico para la atención de los usuarios, así como documentar los esquemas de percepción de la población beneficiada en torno a los servicios brindados.</p>

**\*Nota:** Solamente considera preguntas respondidas mediante el esquema binario y que señala los principales argumentos para su análisis.

\*\* Ponderaciones de 0 a 4

\*\*\* Ponderaciones de 0 a 10



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Zinacantepec. Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024 (<https://www.zinacantepec.gob.mx/>)

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec. Programa Trianual de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec 2022-2024 (<https://dif.zinacantepec.gob.mx/>)

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. <https://www.gob.mx/pnd>

Gobierno del Estado de México. (2023). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029*. <https://edomex.gob.mx>

Ley de Salud del Estado de México. (Última reforma vigente). *Gaceta del Gobierno del Estado de México*. <https://legislacion.edomex.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2016). *Términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados*. <https://www.coneval.org.mx>

Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2020-2024  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA\\_Sectorial\\_de\\_Salud\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf)



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

# ANEXOS



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar  
(Sujeto Evaluado)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

La primera etapa de la Metodología de Marco Lógico parte de la identificación del problema y sus alternativas de solución, es aquí donde se analiza la situación que existe y con base en ello crear una visión de la situación deseada, para ello es imprescindible identificar los tipos de población; población potencial es aquella que se ve afectada directamente o que presenta un problema en específico y que justifica la existencia del programa, mientras que la población objetivo es aquella que el programa busca atender durante cierto periodo.

La metodología a seguir por el Sistema Municipal DIF para la cuantificación de la población tanto potencial y objetivo se sustenta en el Programa Trianual de Asistencia Social.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

El Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF de Zinacantepec establece los criterios para la expedición de certificados médicos.

**Alcance:** Aplica para toda población que solicite el servicio de expedición de certificado médico.

**Excluye a pacientes que requieran la atención de 2do y 3er nivel de atención**

**Políticas:** El horario de atención deberá ser de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

- El trámite deberá ser de tipo presencial.
- En caso de ser menor de edad, éste deberá venir acompañado de un adulto
- El tiempo de emisión del certificado deberá ser inmediato.

Para la toma de citologías se establecen los siguientes criterios:

**Alcance:** Población Femenina con vida sexual activa que solicite el servicio.

**Población Femenina sin vida sexual activa**

**Políticas:** El estudio deberá realizarse en un periodo de 30 minutos.

• El tiempo de respuesta para obtener los resultados será en un periodo de 15 días.

• El estudio no tiene costo alguno, se realizará a toda mujer con vida sexual activa.

• La paciente deberá acudir en las siguientes condiciones: 7 días después del término

de menstruación, recién bañada, sin uso de duchas vaginales, óvulos o cremas vaginales, así como 3 días antes sin mantener relaciones sexuales.

En el caso del otorgamiento de consulta odontológica se establecen los siguientes criterios:

**Alcance:** Aplica para toda población que solicite el servicio de consulta odontológica

- Excluye a pacientes que requieran la atención de 2do y 3er nivel de atención



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Políticas: Los días y horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00hrs

- El o la paciente deberá acudir acompañado de un tutor en caso de ser menor de edad, adulto mayor o padecer alguna discapacidad.
- El o la paciente deberá cubrir el costo de la consulta y el tratamiento realizado.
- El o la paciente deberá firmar la historia clínica, así como el consentimiento.
- El o la paciente deberá esperar su turno respetando el número consecutivo de las fichas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

### **ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

**Programa Presupuestario:** Prevención médica para la comunidad

**Objetivo del Programa Presupuestario:** Incluye acciones de promoción de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Dependencia General:** Área de Operación

**Pilar o Eje trasversal:** Pilar 1 Social

**Tema de Desarrollo:** Salud y bienestar incluyente

Objetivo o Resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/ Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y	Anual, Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos , Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

		ejecutados en el año anterior)- 1*100			
<b>Propósito</b>					
La población municipal que presenta enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles accede a servicios de salud preventiva	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	((Población municipal que presento enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios salud preventiva en el año actual/ Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior)- 1*100	Anual, Estratégico	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	Existe una cultura del autocuidado de la salud en el municipio, porque la población municipal accede a servicios de medicina preventiva
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de la salud y prevención de enfermedad	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de la salud y prevención de enfermedad	Anual, Estratégico	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios. Informe del programa	La ciudadanía de interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

	es realizadas	de enfermedades programadas ) *100		operativo anual.	
2. Servicios de medicina preventiva otorgados en el territorio municipal	Porcentaje de servicios de medicina preventiva otorgados	((Servicios de medicina preventiva otorgados/ servicios de medicina preventiva programados a otorgar) *100 vulnerables programados ) *100	Semestral, gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrón de beneficiarios	La ciudadanía accede a servicios de medicina preventiva para cuidar su salud y prevenir enfermedades crónicas controlables

**Actividades**

1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/ pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades programadas ) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos . Programa operativo anual	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción
1.2 Aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación	(Dosis de biológicos aplicados / dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos , programa operativo anual	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1.3 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/ ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos, Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
2.1 Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	(Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados/ Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La población femenina del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de enfermedades
2.2 Servicios preventivos y correctivos de odontología	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	(Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados/ servicios preventivos y	Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La población del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

		correctivos de odontología programados para otorgar)*100			enfermedades bucales.
2.3 Servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población	Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados/ Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar)*100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	La población del municipio cuenta con información necesaria para prevenir y atender a pacientes que requieren tratamiento especializado por consumo de sustancias psicoactivas.
2.4 Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población	Porcentaje de servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de laboratorio y análisis clínicos otorgados/ Servicios de laboratorio y análisis clínicos programados para otorgar)*100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuario. Padrones de beneficiarios.	Se diagnostica y detecta oportunamente enfermedades prevenibles o controlables en la población municipal.
2.5 Servicio de atención a animales domésticos ofrecidos a la población	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población	Servicios de atención a animales domésticos otorgados/ Servicios de atención a animales domésticos programados	(Trimestral, Gestión	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios	Los caninos y felinos del municipio son atendidos oportunamente con servicios veterinarios de primer nivel



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

		para otorgar) *100				
--	--	-----------------------	--	--	--	--

#### **ANEXO 4. INDICADORES.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/ Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	((Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios salud preventiva en el año actual/ Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior)-*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de servicios de medicina preventiva otorgados	((Servicios de medicina preventiva otorgados/ servicios de medicina preventiva programados a otorgar) *100 vulnerables programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/ pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Actividad 1.2	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación	(Dosis de biológicos aplicados / dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Sí										
Actividad 1.3	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/ ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Sí										
Actividad 2.1	Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	(Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados/ Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar) *100	Sí										
Actividad 2.2	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	(Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados/ servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar) *100	Sí										
Actividad 2.3	Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados/ Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar) *100	Sí										
Actividad 2.4	Porcentaje de servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	(Servicios de laboratorio y análisis clínicos otorgados/ Servicios de laboratorio y análisis clínicos programados para otorgar) *100	No										
Actividad 25	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población	Servicios de atención a animales domésticos otorgados/ Servicios de atención a animales domésticos programados para otorgar) *100	No										



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar (Sujeto Evaluado)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	8686	Programa	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No
Propósito	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	2161	Persona	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No
Componente 1	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y de prevención	4	Campaña	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
	enfermedades realizadas								
Componente 2	Porcentaje de servicios de medicina preventiva otorgados	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 1.1	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal	42	Plática	No Aplica	Sí	No Aplica	Si	No Aplica	No
Actividad 1.2	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 1.3	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 2.1	Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 2.2	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 2.3	Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Actividad 2.4	Porcentaje de servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No
Actividad 2.5	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población	No	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No	El sujeto evaluado manifestó no tener las condiciones para reportar este indicador	No



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.**

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

Nombre del programa	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	5.La atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva,	Población abierta con énfasis en grupos prioritarios como son las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.	Acceso a los servicios de salud	Universal



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

	la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.		
--	---	--	--

Al analizar las Reglas de Operación del Programa Sectorial de Salud se observa que el programa tiene como propósito brindar una atención integral, ya que no solo otorga atención médica, si no también análisis clínicos y medicamentos gratuitos, además de darle un enfoque intercultural al incorporar medicina tradicional.

Si bien el programa de prevención médica para la comunidad busca brindar atención médica, se encuentra limitado a la atención de primer nivel y no tiene injerencia alguna con el programa sectorial de salud 2020-2024.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.**

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

El programa de prevención médica para la comunidad no cuenta con ninguna evaluación anterior por lo cual no hay antecedentes.

## **ANEXO 8. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.**

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

El Programa de prevención médica para la comunidad no cuentan con ninguna evaluación anterior, por lo cual no hay antecedentes.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS**

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

El programa de prevención médica para la comunidad no cuenta con ninguna evaluación anterior, por lo cual no hay antecedentes.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	2022	2023	2024
<b>P. Potencial*</b>	Persona	n.d.	n.d.	n.d.
<b>P. Objetivo</b>	Persona	7969	9026	2163
<b>P. Atendida</b>	Persona	8375	9520	2161
<b>P. A x 100 P. O</b>	%	105%	105%	99.9%

Con base en la Metodología del Marco Lógico, la población potencial es la disagregación de la población de referencia, cuya naturaleza se asocia al grupo poblacional que presenta una situación problemática determinada. Bajo esa tesis se observa que el sujeto evaluado no tiene plenamente identificada ese tipo de población, aspecto que se subsanaría con las recomendaciones efectuadas en este ejercicio, sobre todo cuando se acota sobre la importancia de diseñar e implementar un plan estratégico que circunscriba diagnóstico sólido sobre las características de las personas que reciben algún servicio del programa.



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2025 -2027



Gobierno de  
ZINACANTEPEC  
SEGUIMOS AVANZANDO  
2025-2027



DIF  
ZINACANTEPEC

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar (Sujeto Evaluado)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

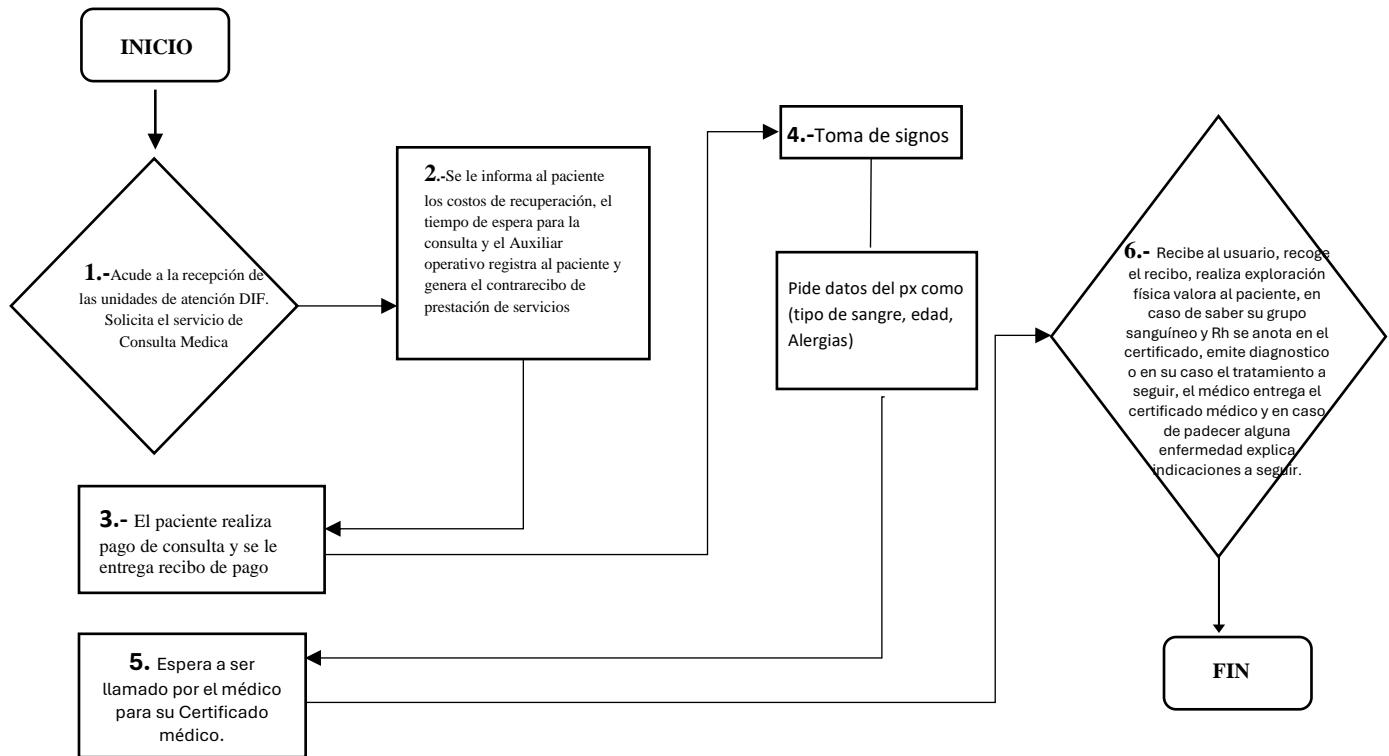
Puesto que el programa de Prevención médica para la comunidad brinda atención a población abierta no se cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios que éste brinda.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE.

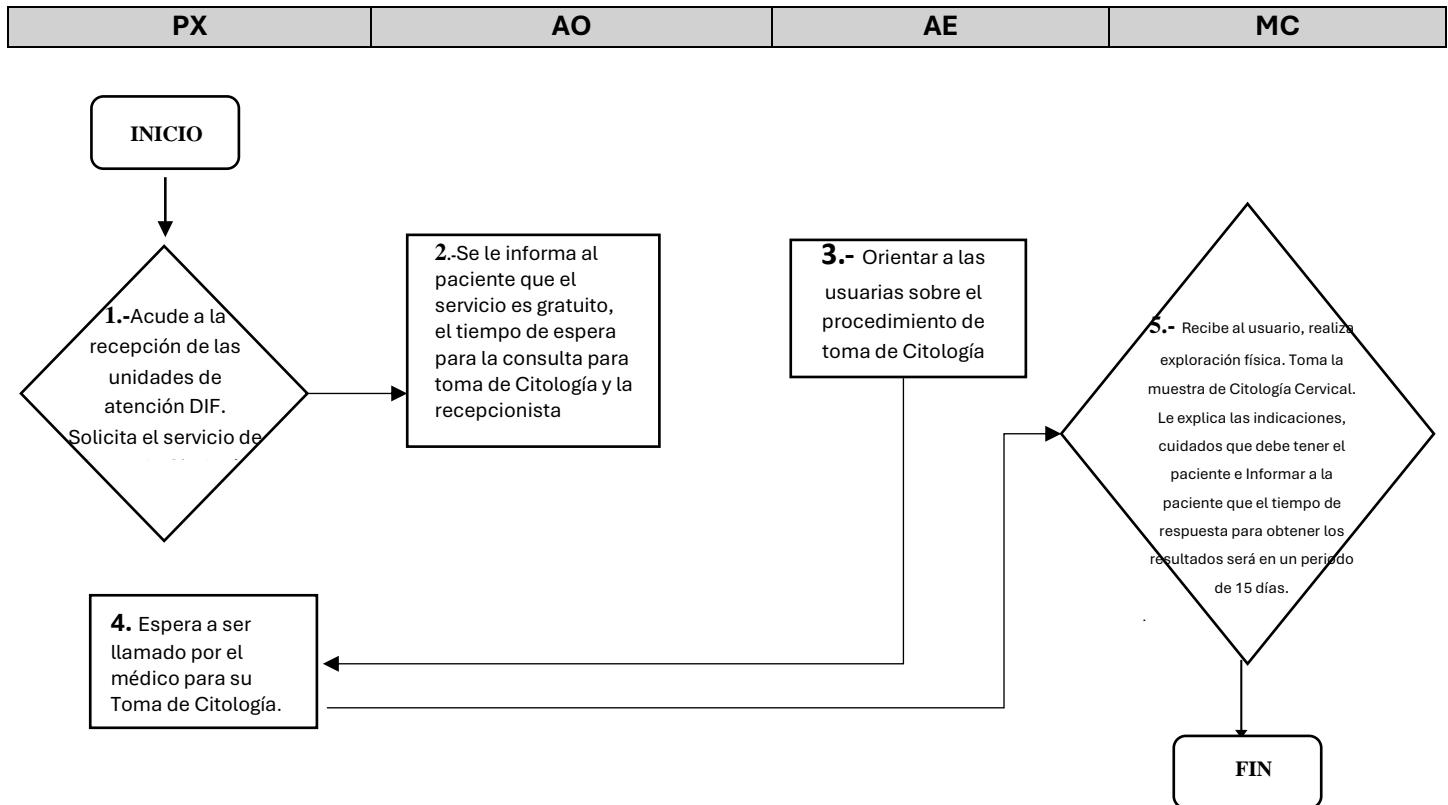
Diagrama de flujo de expedición de certificados médicos

PX	AO	AE	MC
----	----	----	----



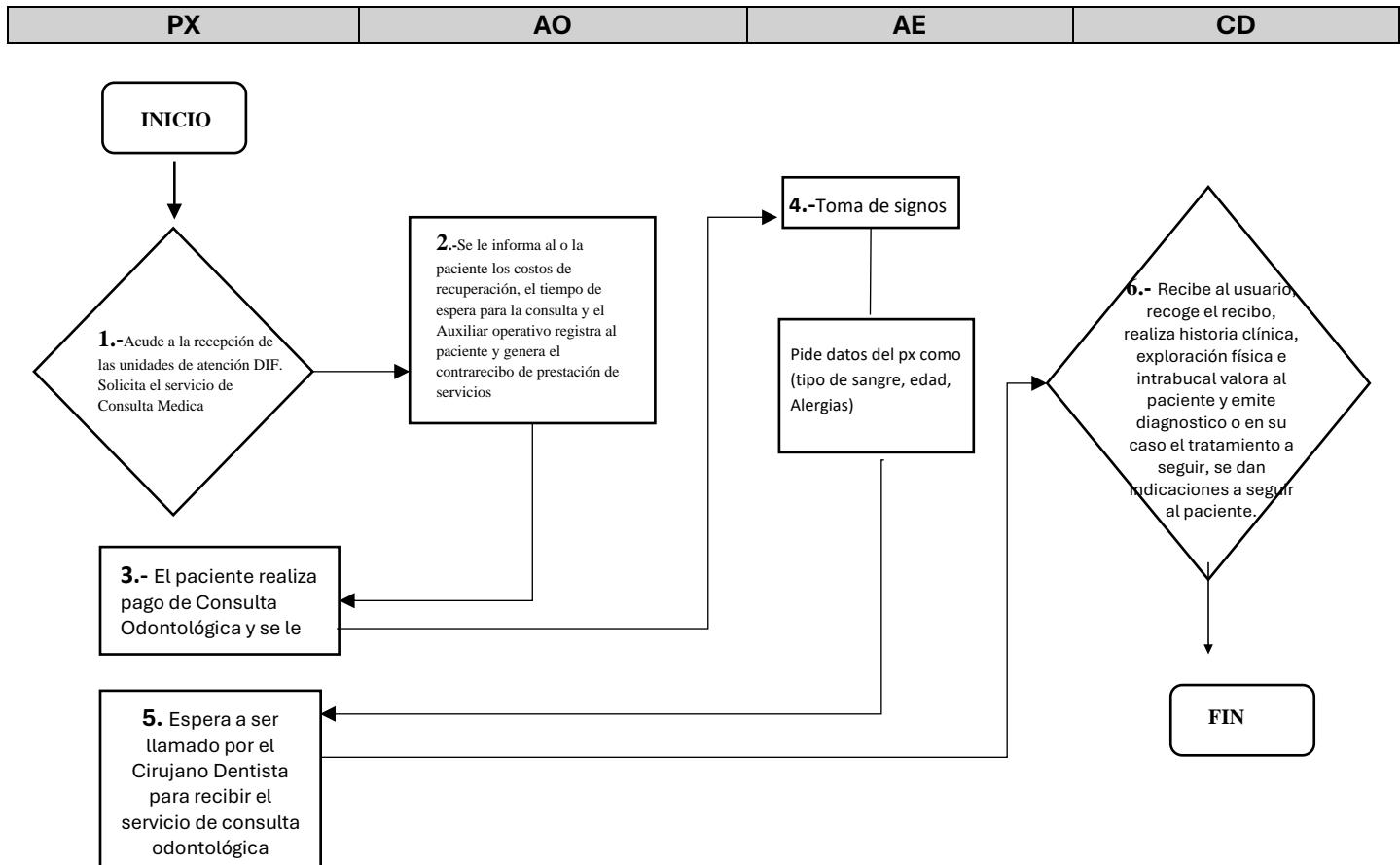
*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

Diagrama de flujo de toma de citología



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### Diagrama de flujo de consulta odontológica





*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

<b>Nombre del programa:</b>	Prevención médica para la comunidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año Evaluado:</b>	2024

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación	\$2,922,584.31	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gastos en Mantenimiento	\$150,937.10	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gastos en Capital	\$12,499.00	Esta información es proporcionada por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.
Gasto Total	\$3,086,020.41	Es la suma de los Gastos en Operación + Gastos en Mantenimiento + Gastos en capital
Gastos Unitarios	\$323.15	Es el resultado de dividir los Gastos Totales entre la población atendida.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

#### **ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado )	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	Anual	8588	8686	101.17	Se observa el cumplimiento óptimo del indicador
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	Anual	2163	2161	99.90	Se observa el cumplimiento óptimo del indicador
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	Anual	4	4	100	Se observa el cumplimiento óptimo del indicador
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Trimestral	42	42	100	Se observa el cumplimiento óptimo del indicador



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar (Sujeto Evaluado)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024

El programa no cuenta con un instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

## **ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.**

**Nombre del programa:** Prevención médica para la comunidad

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

**Unidad Responsable:** Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar  
(Sujeto Evaluado)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año Evaluado:** 2024.

El programa de prevención médica para la comunidad no cuenta con ninguna evaluación anterior, por lo cual no hay antecedentes.